



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INF-DAI-09/2018
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME INF-DAI-02/2017 RELATIVO A LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS "IDH", POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna Gestión 2018, se ha realizado el **Primer Seguimiento** a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe INF-DAI-02/2017 relativo a la AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS "I.D.H.", POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe N° INF-DAI-02/2017 de 25 de febrero de 2017, relativo a la Auditoría Operacional sobre la Aplicación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH", por el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, conforme el cronograma de implantación de recomendaciones, emitido por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.

OBJETO

Constituyeron objeto del examen:

- ✓ Informe N° INF-DAI-02/2017 de 25 de febrero de 2017, relativo a la Auditoría Operacional sobre la Aplicación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH", por el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, emitida por la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí.
- ✓ Cronograma y Pronunciamiento de Implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe INF-DAI-02/2017, emitida por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, de fecha 13 de junio de 2017, MEMORANDUM G.AM.P. Cite Desp. 0343/2017.
- ✓ Nota cite SAF/018/2017 de 10 de abril de 2017, emitida por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, a la Contraloría General del Estado (Gerencia Potosí), mediante la cual se remite los Formularios y el Cronograma de Implantación de Recomendaciones del INF-DAI-02/2017.

ALCANCE

El seguimiento se efectuó en cumplimiento al punto 219 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y punto 301.03.g) de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 (vigente a partir del 1 de noviembre de 2012), el trabajo del seguimiento cubrió la evaluación de las recomendaciones contenidas en el informe INF-DAI-02/2017 de 25 de febrero de 2017, relativo a la Auditoría Operacional sobre la Aplicación de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "IDH", por el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, paralelamente evaluadas con la Auditoría Operacional sobre la Aplicación de los Recursos del Impuesto Directo



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

a los Hidrocarburos "IDH", comprendida entre las fechas del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Como **resultado** del Primer Seguimiento a la implantación de las recomendaciones, se ha establecido que: de cuatro (4) recomendaciones reportadas en el Informe INF-DAI-02/2017 relativo a la Auditoria Operacional sobre la Aplicación de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos "I.D.H.", por el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, que fueron aceptadas por el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, ***todas no fueron cumplidas.***

Potosí, junio de 2018